

**RECIBO DE MATRÍCULA**

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 215923	PERIODO 2022P
FECHA 2021-10-30	

IDENTIFICACIÓN: 1022414921	CODIGO: 26223005
APELLIDOS: RUGELES MORALES	DIRECCIÓN: CARRERA 53 D BIS # 3 A 25
NOMBRES: HENRY FABIAN	CIUDAD: BOGOTA
PROGRAMA: CONTA PUBLICA	TELEFONO:

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
SERV. MEDICOS ASISTENCIALES	87,700		
DESCUENTOS PROGRAMA PPAL	-385,800		
MATRÍCULA	1,929,000		
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>		2021-12-20	1,630,900
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>		2021-12-20	1,630,900
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>			

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

**IMPORTANTE**

1. Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
2. Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
3. La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
4. Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -

**RECIBO DE MATRÍCULA**

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 215923	PERIODO 2022P
FECHA 2021-10-30	

PRIMER PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992159231000044112(3900)0001630900(96)20211220

SEGUNDO PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992159231000044112(3900)0001630900(96)20211220

TERCER PAGO

NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN	CUENTA No.
DAVIVIENDA - BOGOTÁ- OCCIDENTE COLPATRIA - BANCOLOMBIA	CONVENIO RECAUDO: CREDICORP CAPITAL

ESTUDIANTE
HENRY FABIAN RUGELES MORALES
1022414921
CONTA PUBLICA

CÓDIGO BANCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
EFECTIVO.			
HASTA EL	2021-12-20	PAGUE	1,630,900
HASTA EL	2021-12-20	PAGUE	1,630,900
HASTA EL		PAGUE	

CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC - CLL 76 # 12 - 58 - BOGOTÁ D.C., BOGOTA DISTRITO CAPITAL, COLOMBIA

- BANCO O CORPORACIÓN -

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>UNITEC</b>		SOLICITUD DE CREDITO			
NUEVO		(favor marcar con X)		RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
Fecha de Solicitud:		03112021		Crédito N°:	
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)					
APELLIDOS Y NOMBRES		Ruzeles Morales Henry Fabian			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 1022414921	de Bogotá	TEL. RESIDENCIA	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Kr 53 D BU # 3a 25		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRÓNICO		Fabian.ruzeles96@gmail.com		TEL. CELULAR 3233248635	
PROGRAMA		Contaduría		CODIGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA		Cambios International money			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Kr 68 B # 24-39		TEL. EMPRESA 4101154	
FECHA DE INGRESO		06/06/2017	CARGO		Auxiliar de control
TIPO DE CONTRATO		indefinido		SALARIO ACTUAL	\$ 1.427.000
				CIUDAD Bogotá	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		Laura Morales		APELLIDOS Y NOMBRES Nancy Ballesteros	
TEL. DE RESIDENCIA				TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		3125806285		TEL. CELULAR 3124599389	
PARENTESCO		Prima.		PARENTESCO Amigos	
DATOS DEL CODEUDOR					
APELLIDOS Y NOMBRES		Elizabeth Morales Blandon			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 37321827	de Bogotá	TEL. RESIDENCIA	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Kr 53 d BIS # 3a 25		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRÓNICO				TEL. CELULAR	
NOMBRE DE LA EMPRESA		Tejidos y confecciones mary EU			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Kr 56 # 29 96 2do piso		TEL. EMPRESA	
FECHA DE INGRESO		08/01/2010	CARGO		Administrador
TIPO DE CONTRATO		indefinido		SALARIO ACTUAL	\$ 2.500.000
				CIUDAD Bogotá	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		Jose Regino Acosta		APELLIDOS Y NOMBRES Angelina Lara	
TEL. DE RESIDENCIA				TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		3115151125		TEL. CELULAR 3208112704	
PARENTESCO		Esposo		PARENTESCO Amigo	
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRICULA					
		VALORES		FECHA/MES DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRICULA		1.630.900.			
CUOTA INICIAL		815.450		10/DIC/2021	
1° CUOTA					
2° CUOTA					
3° CUOTA					
4° CUOTA					
5° CUOTA					
6° CUOTA					
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN					

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro



REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACION

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE

Fabian Ruzeles M  
 c.c. 1022414421 DE Bogota

FIRMA CODEUDOR

Elizabeth Morales TB  
 c.c. 37.321.827



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES

---



---



---

	<b>Pagaré y carta de instrucciones</b>	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

**CARTA DE INSTRUCCIONES**

PAGARÉ No. PL 20 / Número SAP \_\_\_\_\_  
 Bogotá, D.C.  
 Fecha    /    /   

Señores  
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**  
 Ciudad \_\_\_\_\_

Nosotros \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir    /    / 20  , el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Henry Fabian Rugeles Morales</u>		Nombre: <u>Elizabeth Morales</u>	
Firma: <u>Fabian Rugeles</u>		Firma: <u>[Firma]</u>	
No. de Identificación: <u>1022414921</u>		No. de Identificación: <u>37.321.827</u>	
Dirección: <u>Kr 53 d Bis #3425</u>	Ciudad: <u>Bogotá.</u>	Dirección: <u>Kr 53 d Bis #3425</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3233248635</u>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3223390981</u>





	<b>Pagaré y carta de instrucciones</b>	<b>Código:</b> PRO-GF-AF-06-FOR-03
		<b>Fecha de emisión:</b> junio 28 de 2016
		<b>Fecha de actualización:</b> mayo 18 de 2021
		<b>Versión:</b> 3

**PAGARE**

**PAGARÉ No.** \_\_\_\_\_ PL 20 \_\_\_\_ / (\_\_\_\_) (Número SAP \_\_\_\_\_)

**PAGARÉ POR LA SUMA DE** \_\_\_\_\_

\$(\_\_\_\_\_)

**FECHA VENCIMIENTO FINAL** \_\_\_\_\_

Nosotros: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
 vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de \_\_\_\_\_, la suma total de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la \_\_\_\_\_, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a \_\_\_\_\_ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Henry Fabian Rujeles Morales		Nombre: Elizabeth Morales B	
Firma: Fabian Rujeles		Firma: Elizabeth Morales B	
No. de Identificación: 1.022.414.927		No. de Identificación: 37.321.827	
Dirección: R 53 d 815 # 3a 25	Ciudad: Bogotá	Dirección: R 53 d 815 # 5a 25	Ciudad: Bogotá
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3233248637	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 8223390981





REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.321.827

MORALES BLANDON

APELLIDOS

ELIZABETH

SEÑALES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

06-ABR-1969

FLORIDA  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

A+

F

ESTATURA

G S RH

SEXO

14-DIC-1987 OCAÑA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL  
CARLOS ADOLFO SANCHEZ TORRES



A-1500150-00129934 F-0037321827-20051119

0006431471A 2

1100024152



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **1.022.414.921**

**RUGELES MORALES**

APELLIDOS  
**HENRY FABIAN**

NOMBRES  
*Fabian Rugeles*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ABR-1996**  
**BOGOTA D.C**  
**(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.80** **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

**30-ABR-2014 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00576542-M-1022414921-20140526 0038778218A 1 42249392